



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 19289/2024, en el cual se tramita la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), de la estudiante Aldana Debora CASADO, para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Aldana Debora CASADO, DU 42065674, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995).

Que mediante RD N.º 196/2025, la estudiante Aldana Debora CASADO, DU 42065674, fue autorizada a realizar la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología y se conformó el Tribunal Evaluador que intervino en la evaluación y defensa de la Tesis.

Que el Tribunal Evaluador, calificó la Tesis de Licenciatura titulada "Estudio de la audición, el impacto psicológico y la incapacidad generada por el/los acúfenos en sujetos adultos entre 20 a 50 años de ambos sexos de la ciudad de San Luis (capital)", como aprobado con calificación de 8 (ocho), según consta en Acta N.º 135719, con fecha 29 de mayo del año 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Tesis realizada por la estudiante Aldana Debora CASADO, DU 42065674, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) titulada "Estudio de la audición, el impacto psicológico y la incapacidad generada por el/los acúfenos en sujetos adultos entre 20 a 50 años de ambos sexos de la ciudad de San Luis (capital)", bajo la dirección de la Esp. María Alejandra de VICENTE, DU 24677826, y la codirección de la Lic. Daniela Elisabet ZUNINO, DU 20553236, con calificación de 8 (ocho).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Reconocer al Tribunal Evaluador integrado por la Esp. María Cecilia CAMARGO, DU 30345803, la Esp. Elisa Belén GOMEZ, DU 27376345, y la Lic. Romina Alejandra SINDONI, DU 32410369.

ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/06/2026 12:10:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 11:00:50
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 10:30:23
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo